

BASES DEL CONCURSO

JUNG S.A.S., Soci t  par Actions Simplifi e, inscrita en el registro de Comercio y sociedades de Par s con el n mero 804 049 476, con sede social en Par s en el 154 Boulevard Macdonald, 75019, Par s (el "organizador") organiza un concurso sin obligaci n de compra (el "concurso") para su participaci n del **03/06/2021 al 30/06/2021**. El concurso se llevar  a cabo en la p gina web de backmarket.es ("la web").

ART CULO 1: Bases y formas de participaci n.

La participaci n en el concurso implica la aceptaci n  ntegra de estas bases del concurso ("las bases"). El concurso sin obligaci n de compra, est  destinado a cualquier persona mayor de edad, residente en Francia metropolitana, B lgica, Alemania, Austria, Reino Unido, Espa a, Italia, Portugal, Pa ses Bajos o Finlandia (los "participantes"). Se excluyen del concurso (i) los empleados del organizador y (ii) toda persona que tenga un v nculo directo o indirecto con el organizador. El organizador se reserva el derecho de solicitar a cualquier participante que justifique estas condiciones. Para poder participar, el participante deber  proporcionar su direcci n de correo electr nico en la p gina del concurso, a la que se accede desde los r tulos de promoci n del concurso. El organizador se reserva el derecho de excluir cualquier participaci n por identificaci n o participaci n incompleta, err nea o ilegible, voluntariamente o no, o realizada por un medio ajeno al previsto por las bases. Solo se puede realizar una participaci n en el concurso por participante (mismo nombre, direcci n de correo y/o direcci n IP). Cualquier intento de participaci n m ltiple implicar  la exclusi n del concurso.

ART CULO 2: Ganador/a.

El concurso permite a un (1) participantes ganar: **un (1) iPhone 11 reacondicionado por un valor m ximo de 700   IVA incluido y una (1) televisi n LED Philips reacondicionada por un valor m ximo de 600  IVA incluido**. El ganador/a se comprometen a aceptar el lote propuesto sin la opci n de cambiarlo por otro producto, ni por su valor en met lico u otro premio equivalente. Tampoco se permite la transferencia del premio a otro beneficiario.

ART CULO 3: Selecci n y anuncio del/a ganador/a.

Se seleccionar  a un/a solo/a ganador/a por un sorteo gestionado por el organizador y entre todos los participantes que cumplan las condiciones de participaci n. El sorteo se llevar  a cabo el 01/07/2021. El organizador contactar  con el/la ganador/a por correo electr nico y le solicitar  la informaci n necesaria para hacerle llegar el lote ganador. Si no hubiera respuesta por parte del/a ganador/a, o no se enviara la informaci n necesaria para el env o en los quince (15) d as naturales tras el contacto, se seleccionar  un/a nuevo/a ganador/a por el organizador y el/la ganador/a inicial se considerar  como habiendo rechazado el premio.

ART CULO 4: Responsabilidad.

El organizador no podr  ser considerado responsable si, por alg n motivo ajeno a su voluntad, hay problemas t cnicos o inform ticos que afectan al buen desarrollo del concurso. En cualquier caso, la responsabilidad del organizador ser  limitada exclusivamente al env o de un premio a un ganador efectivo y v lido.

ART CULO 5: Propiedad intelectual.

Conforme a las leyes que rigen los derechos de propiedad intelectual literaria y art stica, la reproducci n y/o representaci n por un participante de todo o una parte del material y elementos que componen este concurso, est  absolutamente prohibida.

ART CULO 6: Protecci n de datos.

Los datos de los participantes se recopilan y utilizan con el fin de contrastar la elegibilidad y participaci n en el concurso, hacerles ganar y llegar el premio, permitiendo la prospecci n comercial, bajo el consentimiento del participante. Conforme a la reglamentaci n en materia de protecci n de datos personales, el participante puede ejercer su derecho de acceso, rectificaci n y supresi n de los datos, de limitaci n del tratamiento y su derecho a la extracci n y mudanza de los datos, de supresi n y de retirada del consentimiento haciendo llegar dicha solicitud al organizador (i) por correo electr nico a legal@backmarket.com o (ii) por correo postal dirigido a la direcci n: Service Juridique / Responsable Donn es Personnelles Back Market 154 Boulevard Macdonald 75019 Par s, Francia.

ART CULO 7: Ley aplicable.

Las presentes bases se rigen por la ley espa ola. Toda reclamaci n debe dirigirse por escrito durante el mes posterior al fallo del concurso (considerando la fecha del matasellos, si env o postal, como fecha l mite) y dirigi ndose a la direcci n recogida en el art culo 6. Una vez pasada esta fecha, no se aceptar  ninguna reclamaci n.